RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA**, 18 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10038/25 caratulado: *"CONTRERAS MEDEL, Adriadna Julieta S/Adscripción Estudiante - 2025 - Sec Academica- FAD".*

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable del Profesor Titular de la asignatura *"Historia de la Música III"* y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Ariadna Julieta CONTRERAS MEDEL (Legajo Nº 29309- D.N.I 48051654) en el espacio curricular ***"Historia de la Música III"*** que se dicta en las Carreras Musicales esta Facultad, durante el Ciclo Lectivo 2025.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 772

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO